



1 liado en Quito, en su calidad de representante legal de -

2 " PAPERERIA CHAVEZ C. LTDA.", como Gerente de la misma, se-

3 gún el nombramiento que como documento habilitante se adjun-

4 ta y debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria

5 de socios celebrada el veintinueve de Marzo de mil novecien-

6 tos ochenta y dos.- SEGUNDA .- ANTECEDENTES:-

7 A). Mediante escritura pública de dieciocho de Diciembre de

8 mil novecientos sesenta y nueve celebrada en Quito ante el

9 Notario Doctor Mario Zambrano Saa, se constituyó la Compañía

10 de responsabilidad limitada denominada " PAPERERIA CHAVEZ

11 C. LTDA.", la misma que se halla inscrita en el Registro de

12 la Propiedad, el dieciséis de Enero de mil novecientos se-

13 tenta; B). Por escritura pública de treinta de Abril de mil

14 novecientos setenta y seis celebrada ante el Notario Doctor

15 Mario Zambrano Saa, se realizó la cesión de participaciones

16 de la señora Laura María Chávez de Cabrera a la señorita Lau-

17 ra Cabrera Chávez, tomando nota de dicha cesión el Notario

18 Tercero con fecha dieciocho de Mayo de mil novecientos seten-

19 ta y seis y la Registradora Mercantil con fecha veinte de

20 Mayo del mismo año. C). Por escritura pública celebrada an-

21 te el Notario Doctor Mario Zambrano Saa el dieciséis de Ju-

22 lio de mil novecientos setenta y seis e inscrita en el Re-

23 gistro Mercantil el veinte de Octubre de mil novecientos

24 setenta y seis, se hizo el Aumento de Capital, Reforma y

25 Códificación de Estatutos. D). Mediante escritura pública

26 celebrada ante el Notario Doctor Mario Zambrano Saa el vein-

27 tidós de Marzo de mil novecientos setenta y siete e inscri-

28 ta en el Registro Mercantil el diecisiete de Mayo del mismo



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ño, se realizó la cesión de veinte participaciones de un  
 mil sucres cada una, pertenecientes al Doctor Rodolfo Ca-  
 brera Cadena a favor del Señor Rodolfo Cabrera Chávez ;  
 E). Mediante escritura pública celebrada ante el Notario -  
 Doctor Hugo Cornejo Rosales el diecisiete de Abril de mil  
 novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro Mercan-  
 til con fecha veintinueve de Junio de mil novecientos se-  
 tenta y ocho, se realizó el Aumento de Capital y Reforma de  
 Estatutos. F). Por escritura pública celebrada ante el No-  
 tario Doctor Jorge Campos Delgado el veintinueve de Diciembre  
 de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en el Registro  
 Mercantil con fecha siete de Enero de mil novecientos ochen-  
 ta y dos, se realizó la Cesión de cuatrocientas sesenta -  
 participaciones de un mil sucres cada una, pertenecientes  
 al Doctor Rodolfo Cabrera Cadena a favor del Señor Rodolfo  
 Cabrera Chávez; y de quinientas participaciones de un mil  
 sucres cada una, pertenecientes a la señora Laura María Ca-  
 brera de Carrión a favor de la señorita María Soledad Cabre-  
 ra Chávez. T E R C E R A .- Con estos antecedentes : -  
 a)..La Junta General Ordinaria de Socios de " PAPELERIA  
 CHAVEZ C. LTDA.", celebrada el veintinueve de Marzo de  
 mil novecientos ochenta y dos, con la concurrencia del cien  
 por ciento del Capital social, de conformidad con el artí-  
 culo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, resolvió  
 por unanimidad, entre otros puntos, el Aumento del Capital  
 de la Compañía en SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES  
 ( \$/ 7'500.000,00 ), tomados: trescientos cuarenta y dos  
 mil sucres ( \$/ 342.000,00 ) de las Reservas Legales y sie-

te millones ciento cincuenta y ocho mil sucres (\$/7'158.000,00)

de las Reservas Facultativas; y, suscrito de la siguiente

manera:- Doctor Rodolfo Cabrera Cadena, suscribe TRES MIL

SETECIENTAS CINCUENTA ( 3.750 ) participaciones de UN MIL

SUCRES cada una; TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL

SUCRES ( \$/ 3'750.000,00 ); Señora Laura María Cabrera de

Carrión, suscribe UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA ( 1.250 ) par-

ticipaciones de UN MIL SUCRES cada una: UN MILLON DOSCIEN-

TOS CINCUENTA MIL SUCRES ( \$/ 1'250.000,00 ); Señor Rodolfo

Cabrera Chávez , suscribe UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA(1.250)

participaciones de UN MIL SUCRES cada una: UN MILLON DOSCIEN-

TOS CINCUENTA MIL SUCRES ( \$/ 1'250.000,00 ) y, Señorita Ma-

ría Soledad Cabrera Chávez, suscribe UN MIL DOSCIENTAS CIN-

CUENTA ( 1.250 ) participaciones de UN MIL SUCRES cada una:

UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES. Dando un total

de SIETE MIL QUINIENTAS participaciones de UN MIL SUCRES

cada una: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES(\$/7'500.000,00).

En virtud del indicado aumento se reforma el Artículo Quin-

to de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que

dirá:- " ARTICULO QUINTO.- El capital de la Compañía es

de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES ( \$/ 10'500.000,00 )

dividido en DIEZ MIL QUINIENTAS ( 10.500 ) participaciones

de UN MIL SUCRES cada una, distribuidas de la siguiente ma-

nera: - Doctor Rodolfo Cabrera Cadena, es propietario de

CINCO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA ( 5.250 ) participaciones de

UN MIL SUCRES cada una; total: CINCO MILLONES DOSCIENTOS

CINCUENTA MIL SUCRES ( \$/ 5'250.000,00 ); Señora Laura Ma-

ría Cabrera de Carrión, es propietaria de UN MIL SETECIEN-



3 TAS CINCUENTA ( 1.750 ) participaciones de UN MIL SUCRES  
 4 cada una; total: UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL SU-  
 5 CRES ( \$/ 1'750.000,00 ); Señor Rodolfo Cabrera Chávez, es  
 6 propietario de UN MIL SETECIENTAS CINCUENTA ( 1.750 ) par-  
 7 ticipaciones de UN MIL SUCRES cada una; Total: UN MILLON SE-  
 8 TECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES ( \$/ 1'750.000,00 ); Señorita  
 9 María Soledad Cabrera Chávez, es propietaria de UN MIL SE-  
 10 TECIENTAS CINCUENTA ( 1.750 ) participaciones de UN MIL SU-  
 11 CRES cada una; total: UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL  
 12 SUCRES ( \$/ 1'750.000,00 ).- El capital se halla totalmente  
 13 suscrito y pagado".- b). La Junta General Extraordinaria de  
 14 socios de " PAPELERIA CHAVEZ C. LTDA.", celebrada el veinti-  
 15 uno de Junio de mil novecientos ochenta y dos, con la con-  
 16 currencia del cien por ciento del Capital Social, de confor-  
 17 midad con el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Com-  
 18 pañías, resolvió por unanimidad, entre otros puntos, que pa-  
 19 ra el aumento de Capital de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL  
 20 SUCRES ( \$/ 7'500.000,00 ) se tomarán: trescientos cuarenta  
 21 y dos mil sucres ( \$/ 342.000,00 ) de las Reservas Legales y  
 22 siete millones ciento cincuenta y ocho mil sucres ( \$/ 7'158.000 )  
 23 de las Reservas Facultativas.- C U A R T A .- Como docu-  
 24 mentos habilitantes se adjuntan: a). Copia del nombramien-  
 25 to de Gerente; b). Copia del acta de la Junta General Ordi-  
 26 naria de Socios de " PAPELERIA CHAVEZ C. LTDA "., celebrada  
 27 el veintinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y dos;  
 28 c). Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de So-  
 cios de " PAPELERIA CHAVEZ C. LTDA.", celebrada el veinti-  
 uno de Junio de mil novecientos ochenta y dos.- Q U I T O

1 T A .- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás  
2 cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presen-  
3 te escritura.- firmado). Dr. Ulpiano Quiñones Romero.- Ma-  
4 trícula número mil setecientos setenta y uno del Colegio de  
5 Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada  
6 a escritura pública con todo el valor legal. Leída que le  
7 fue al Señor compareciente, íntegramente por mí el Notario,  
8 se afirma y ratifica en ella y firma conmigo, en unidad de  
9 acto, de todo lo cual doy fe; como doy también de que para  
10 la celebración de esta escritura, se observaron todos los  
11 preceptos legales.- f). Dr. Rodolfo Cabrera C.- Céd. Id. Nro.  
12 17-01067249.- Trib. Nro. 02390.- El Notario.- Dr. J. Campos D.-  
13 PAPELERIA CHAVEZ CIA. LTDA.- Quito, Marzo 29 de 1982.- Sr. Dr.  
14 RODOLFO CABRERA CADENA.- Ciudad.- Estimado Dr.: La Junta General  
15 de socios de la Compañía, PAPELERIA CHAVEZ CIA. LTDA., en sesión  
16 de esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted para GERENTE  
17 de la nombrada Compañía por el tiempo de DOS AÑOS, con todas las  
18 facultades y atribuciones que le confieren la Ley y los Estatu-  
19 tos de la Empresa.- Usted, como Gerente, ejercerá la representa-  
20 ción legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Atentamente.  
21 f). Rodolfo Cabrera M.- Presidente.- Fecha de Constitución: Dcbre.  
22 18 de 1969.- Notaría del Dr. Mario Zambrano Saa.- Fecha de Inscrip-  
23 ción: Enero 16 de 1970.- Patente Municipal Nro. 3745 C.- Yo,  
24 Dr. Rodolfo Cabrera Cadena, acer el cargo que se me ha confe-  
25 do, de Gerente de Papelería Chávez Cía. Ltda.- f). Dr. Rodolfo Cabre-  
26 ra C.- Con fecha 27 de Mayo de 1982, se halla inscrito el nombra-  
27 miento de Gerente otorgado por Papelería Chávez Cía. Ltda., a fa-  
vor del Dr. Rodolfo Cabrera C.- El Registrador.- f). Ilegible.-

- 4 -



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "PAPELERIA CHAVEZ C. LTDA.",  
CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 1982.

En la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, en el local de la Compañía situado en la Avenida Jorge Washington Nº 624, a las siete de la noche (7:00 p.m.) se instala previa convocatoria la Sesión de Junta General Ordinaria de Socios de "PAPELERIA CHAVEZ C. LTDA.".

Asisten a la Junta los Socios señores:

- Doctor Rodolfo Cabrera Cadena, quien es propietario de UN MIL QUINIENTAS (1500) participaciones de UN MIL (\$ 1.000,00) cada una equivalentes al 50% del capital social;
- Señora Laura María Cabrera de Carrión, quien es propietaria de QUINIENTAS participaciones de UN MIL SUCRES (\$1.000,00) cada una equivalentes al 16,66% del capital social;
- Señor Rodolfo Cabrera Chávez, quien es propietario de QUINIENTAS (500) participaciones de UN MIL SUCRES (\$ 1.000,00) cada una equivalentes al 16,66% del capital social;
- Señorita María Soledad Cabrera Chávez, quien es propietaria de QUINIENTAS (500) participaciones de UN MIL SUCRES (\$ 1.000,00) cada una equivalentes al 16,66% del capital social.

Preside la Junta el señor Rodolfo Cabrera Martínez, en su calidad de Presidente de la Compañía. Actúa como Secretario el Gerente de la Compañía, doctor Rodolfo Cabrera Cadena.

En razón de hallarse representada la totalidad del capital social, los Socios acuerdan dar a esta Junta General el carácter de Universal, de conformidad con el Artículo 280 de la Ley de Compañías.

De acuerdo a la convocatoria del diecinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, los puntos que se van a tratar en la Junta son los siguientes:

...../.....

..../....

- 1º.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente.
- 2º.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario.
- 3º.- Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones del Ejercicio de 1981 y sobre la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al mismo Ejercicio Económico.
- 4º.- Resolver sobre la distribución de utilidades del Ejercicio Económico de 1981.
- 5º.- Nombrar Presidente y Gerente de la Empresa.
- 6º.- Nombrar Comisario de la Empresa.
- 7º.- Fijar las retribuciones del Presidente, Gerente y Comisario.
- 8º.- Resolver sobre el Aumento de Capital Social de la Compañía.
- 9º.- Resolver sobre la reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales.

El Presidente declara formalmente instalada la Sesión de Junta General.

Luego de deliberar sobre los diferentes puntos del orden del día, y leídas que fueron los Informes del Gerente y del Comisario, la Junta resuelve:

- 1.- Se aprueban por unanimidad los Informes del Gerente y del Comisario;
- 2.- Se aprueba por unanimidad el Balance General de operaciones del Ejercicio Económico de 1981.
- 3.- Se aprueba por unanimidad la cuenta de pérdidas y ganancias del Ejercicio Económico de 1981. Las utilidades pasan a reservas.
- 4.- Se nombra por unanimidad a los señores Rodolfo Cabrera Martínez, Presidente de la Compañía y doctor Rodolfo Cabrera Cadena, Gerente de la Compañía, quienes son reelegidos en sus funciones.
- 5.- Como Comisario se nombra al señor Byron Guerra V.
- 6.- Se encarga al Gerente y al Presidente para que resuelvan conjuntamente sobre la fijación de las remuneraciones del Presidente, Gerente y Comisario.

..../....



- 3 -

...../.....

7.- Se resuelve por unanimidad el Aumento de Capital en la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (\$ 7'500.000,00), mediante la suscripción de SIETE MIL QUINIENTAS (7.500) nuevas participaciones de UN MIL SUCRES (\$1.000,00) cada una, Dicha suma se tomará de las reservas. Igualmente y como consecuencia del aumento propuesto se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

La suscripción de este aumento se realiza de la siguiente manera:

- Doctor Rodolfo Cabrera Cadena, suscribe TRES MIL SETECIENTAS CINCUENTA ( 3.750) participaciones de UN MIL SUCRES (\$ 1.000,00) cada una: TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (\$ 3'750.000,00) equivalentes al 50% del aumento.
- Señora Laura María Cabrera de Carrión, suscribe UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1.250) participaciones de UN MIL SUCRES (\$1.000,00) cada una: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (\$1'250.000,00) equivalentes al 16,66% del aumento.
- Señor Rodolfo Cabrera Chávez, suscribe UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1.250) participaciones de UN MIL SUCRES (\$1.000,00) cada una: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (\$1'250.000,00) equivalentes al 16,66% del aumento.
- Señorita María Soledad Cabrera Chávez, suscribe UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1.250) participaciones de UN MIL SUCRES (\$ 1.000,00) cada una: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (\$ 1'250.000,00) equivalentes al 16,66% del aumento.

En vista de lo anterior se aprueba por unanimidad la reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que dirá:

"ARTICULO QUINTO.- El capital de la Compañía es de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (\$ 10'500.000,00), dividido en DIEZ MIL QUINIENTAS (10.500) participaciones de UN MIL SUCRES (\$ 1.000,00) cada una, distribuidas de la siguiente manera:

S

...../.....

..../....

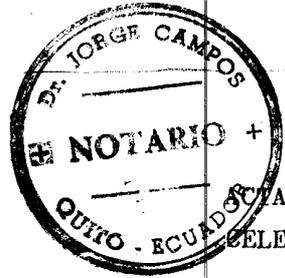
- Doctor Rodolfo Cabrera Cadena, es propietario de CINCO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (5.250) participaciones de UN MIL SUCRES (\$ 1.000,00) cada una; Total: CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (\$ 5.250.000,00);
- Señora Laura María Cabrera de Carrión, es propietaria de UN MIL SETECIENTAS CINCUENTA (1.750) participaciones de UN MIL SUCRES (\$ 1.000,00) cada una; Total: UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (\$ 1.750.000,00);
- Señor Rodolfo Cabrera Chávez, es propietario de UN MIL SETECIENTAS CINCUENTA (1.750) participaciones de UN MIL SUCRES (\$ 1.000,00) cada una; Total: UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (\$ 1.750.000,00);
- Señorita María Soledad Cabrera Chávez, es propietaria de UN MIL SETECIENTAS CINCUENTA (1.750) participaciones de UN MIL SUCRES (\$ 1.000,00) cada una; Total: UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (\$ 1.750.000,00).

El Capital se halla totalmente suscrito y pagado. "

Finalmente se autoriza al doctor Rodolfo Cabrera Cadena para que en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía, otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y realice todos los actos y diligencias para el cabal perfeccionamiento de esta Acta.

El Presidente manifiesta que no habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la conformación del Acta, la misma que luego de redactada y leída, se la aprueba en todas sus partes por unanimidad.

Se levanta la sesión a las nueve de la noche.- firmado ). Laura María Cabrera de Carrión.- firmado). Sr. Rodolfo Cabrera Chávez.- firmado). Srta. María Soledad Cabrera Chávez.- firmado ).- Sr. Rodolfo Cabrera Martínez.-Presidente.- firmado ).- Dr. Rodolfo Cabrera Cadena.- Gerente.- SIGUE COMO DOCUMENTO HABILITANTE.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "PAPELERIA CHAVEZ C. LTDA."  
 CELEBRADA EL DIA LUNES 21 DE JUNIO DE 1982.

En la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y dos, en el local de la Compañía situado en la Avenida Jorge Washington Nº 624, a las siete de la noche (7:00 p.m.), se instala previa convocatoria la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de "PAPELERIA CHAVEZ C. LTDA.".

Asisten a la Junta los Socios, señores:

- Doctor Rodolfo Cabrera Cadena, señorita María Soledad Cabrera Chávez y la señora Laura Chávez de Cabrera, como apoderada de la señora Laura María Cabrera de Carrión y en representación del señor Rodolfo Cabrera Chávez; la señora Laura Chávez de Cabrera acompaña copia del Poder conferido por la señora Laura María Cabrera de Carrión y además carta en la cual el doctor Rodolfo Cabrera Cadena en su calidad de apoderado del señor Rodolfo Cabrera Chávez, entrega la representación de este último a la señora Laura Chávez de Cabrera.

Preside la Junta el señor Rodolfo Cabrera Martínez, en su calidad de Presidente de la Compañía. Actúa como Secretario el Gerente de la Compañía, doctor Rodolfo Cabrera Cadena.

En razón de hallarse representada la totalidad del Capital Social, los Socios acuerdan dar a esta Junta General el carácter de Universal, de conformidad con el Artículo 280 de la Ley de Compañías.

De acuerdo a la convocatoria, los puntos que se van a tratar son los siguientes:

- 1º Nombrar Comisario de la Compañía;
- 2º Traspaso de las Reservas Estatutarias a Reservas Facultativas;
- 3º Resolver sobre qué cantidades se tomarán, tanto de Reservas Legales como de Reservas Facultativas, para cubrir el Aumento de Capital resuelto en Junta General Universal Ordinaria del 29 de Marzo de 1982.

El Presidente declara formalmente instalada la Sesión de Junta General. Se procede a deliberar inmediatamente luego de lo cual se resuelve por unanimidad:

...../.....

...../.....

- Sobre el punto 1º, se nombra a la señorita Teresa Pérez U. Comisario de la Compañía ante la imposibilidad manifestada por el señor Byron Guerra V. para desempeñar dichas funciones para las cuales fue nombrado en Junta General Universal Ordinaria de 29 de Marzo de 1982. La señorita Pérez desempeñó anteriormente dichas funciones.

- Atendiendo al 2º punto, se traspasan las Reservas Estatutarias en su totalidad, ésto es, quinientos veinticuatro mil trescientos treinta y nueve sucres y veintisiete centavos (\$ 524.339,27), y Reservas Facultativas, por cuanto en los Estatutos de la Compañía no se establecen dichas Reservas.

- En cuanto al punto 3º, se tomarán trescientos cuarenta y dos mil 00/100 sucres (\$ 342.000,00) de las Reservas Legales y siete millones ciento cincuenta y ocho mil 00/100 sucres (\$ 7.158.000,00) de las Reservas Facultativas, para cubrir el Aumento de Capital de siete millones quinientos mil 00/100 sucres (\$ 7.500.000,00) resuelto en la Junta General Universal Ordinaria de Socios celebrada el 29 de Marzo de 1982.

El Presidente manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la conformación de l Acta, la misma que luego de redactada y léída, se la aprueba en todas sus partes por unanimidad.

Se levanta la sesión a las nueve de la noche.- firmado ).-  
Sra. Laura Chávez de Cabrera.- firmado). Dr. Rodolfo Cabrera  
Martínez.- Presidente.- firmado). Dr. Rodolfo Cabrera Ca-  
dena.- Gerente.- firmado). Srta. María Soledad Cabrera Chávez

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta  
T E R C E R A copia, firmada y sellada en Quito, a veintisiete-  
de Julio de mil novecientos ochenta y dos.



*J. H. Campos*  
Dr. Jorge Campos  
ABOGADO

132

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, en su Resolución Nro. 10385 de veinte de Agosto de 1982, en su Artículo Tercero, tomé nota de la aprobación del aumento de capital y Reforma de estatutos de "Papelería Chávez C. LTDA.", constante en el Artículo Primero de dicha Resolución, al margen de la matriz de esta escritura.- Quito, veinticinco de Agosto de mil novecientos ochenta y dos.



*[Handwritten signature]*  
**Dr. Jorge Campos Delgado**  
**ABOGADO**

Del aumento de capital y reforma de Estatutos, que constan de la presente escritura pública y que han sido aprobados por Resolución No. 10385, de 20 de agosto de 1.982, tomé razón al margen de la escritura de constitución de la Compañía "Papelería Chávez C. Ltda", de fecha 18 de diciembre de 1.969.-

Quito, Agosto 25 de 1.982.-

El Notario Tercero,



Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número RL diez mil trescientos ochenta y cinco, de la señora Superintendente de Compañías, de 20 de Agosto de 1982, bajo el número 955 del Registro Mercantil, tomo 113.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía PAPELERIA CHAVEZ C. LTDA, otorgada el 27 de Julio de 1982, ante el Notario Décimo Noveno de este Cantón, Dr Jorge Campos.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 68 de 16 de Enero de 1970, a fs. 52 del Registro Mercantil, tomo 110.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. quinto y sexto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 15279.- Quito, a seis de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos.-  
EL REGISTRADOR.



*Gustavo García Banderas*  
REGISTRADOR MERCANTIL